

Esta Ciudad en que Sare Velarion Sauer Viito la 20^a
tencion de dho Quinto Palomero y los Testimonios
Informaciones Declaraciones y otros instrumentos que
presenta y que por ello consta que el suso dicho asi es
hidalgos de sangre en cuyo caso aortado y en el que asi
do defendidos y amparados. Es de sentir que la Ciudad
debe admitirlos por tal Simodalgo incluyendole en
el estado noble perpetuandolos del General Decla
randolo asi. En la forma que esta Ciudad acostum
bra con las familias de royal estatuto. La Ciu
dad Sauer conferidos el suso Acordo se vota
se sobre su pretension y Sauerose Esecutado asi
Salio por todos votos de los Cavalleros Capitulares
la pretension de dicho Quinto Palomero y en su
virtud acordo que se incluyese en el estado noble
de Cavalleros. Los hidalgos teniendolos presente pa
ra todos los Casos y cosas que se ofescan Sauerose
Sauer al capitany teniente de la parrochia de
Santa Maria y de mas personas que Combenza
Se le den los testimonios que pidieren
Petition del señor Don Gines Saurin en que pide a la
Ciudad le Saga merced de la alcaidia de los alcaza
res con sus tierras. Sauerose la sido tratado y confe
rido sobre ello de un acuerdo y conformidad nombro
por alcaide de la torre de los alcazares al dho señor
Don Gines Saurin Vexidor, con las tierras anejas a la
dicha torre con calidad que en cada un año a de
ser obligado a limpiar y aderezar un aljive de
los que ay en dicha torre y de los cornentes y
aderezados, y que dicho Sr Don Gines Saurin Sauer
diligencias Judiciales y extra Judiciales sobre
se algunas personas sin titulo ni razon se an
introducidos en algunas tierras anejas a dicha

Alcaide de los
Alcazares =

